Certificacion de D. Joaquin Jose de Bargas Sr.
Secretario Esno. de Camara de dicho Superior tribu-
nal con fecha en dicha Ciudad á Diez y nueve
de Julio de este presente año, por el que se manda
q. a conformidad de lo expuesto en dha Rl. Chan-
silleria por la parte de esta Ciudad, y en el asunto
del Informe que dió á la solicitud de D. Pasqual
Molina sobre que se le despachase titulo de Regr.
de este Ayuntamiento se librase despacho á este pa.
la practica de las diligencias que enunciava, y dho
Superior tribunal asi lo á tenido á bien ordenar
librando el mencionado Despacho, q. entendido
por esta Ciudad conferenciado lo conveniente
sobre el particular Acuerda que los Sres. D. Cirio
Garcia de Caseres, y D. Victoriano Lopez Llano
sus Capitulares, y a quienes nombra en Calidad
de Comisarios para el intento, procedan consecuen-
te á lo pedido por esta Ciudad en dha Real
chansilleria, y mandado por la misma, apro-
porcionar la Justificacion de los Extremos que
enuncia la peticion inserta en dho Despacho
y luego que los referidos Capitulares la tengan
proporcionada la deduciran en el tribunal de
Justicia por medio del Cavallero Sindico Gral.
La Ciudad Acuerda que los Cavalleros